

**VISTO:**

El Expediente N° 5535/21, iniciado por el señor Edgardo Aníbal López, solicitando se incorpore como beneficiaria del inmueble que le fuera otorgado en calle Vuelta de Obligado y Bacacay de la ciudad de General Villegas, a la señora Vilma Susana Oyarzabal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 4, el Departamento Catastro consignó los datos catastrales del inmueble e indica que por Ordenanza N° 5315 se le adjudicó al señor Edgardo Aníbal López, D.N.I. N° 11.038.700 el inmueble en cuestión, para ser destinado a la construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Que la Dirección de Rentas informa que no registra deuda en concepto de “Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública”, “Fondo Solidario para la Obra Pública” y “Tasa de Seguridad y Defensa Civil”, debido a contar con una eximición vigente.

Que de fojas 10 a 22 del Expediente N° 5535/21 Alcance 1 agregado al principal, se adjunta el informe socioeconómico efectuado a los requirentes, donde adjuntan el acta de matrimonio.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide favorablemente a fojas 11, sugiriendo dar curso favorable a lo requerido.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA N° 6309**

**ARTÍCULO 1°:** Modifíquese la titularidad del inmueble adjudicado por Ordenanza N° 5315, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 152, Manzana 152m, Parcela 10, designando como únicos beneficiarios a los señores EDGARDO ANÍBAL LÓPEZ, D.N.I. N° 11.038.700 y VILMA SUSANA OYARZABAL, D.N.I. N° 14.234.352, conforme surge de las actuaciones obrantes en el Expediente N° 5535/21.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIUN DIAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.**



GUSTAVO M. SANTILLAN  
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI  
Presidente H.C.D.